

RESOLUCIÓN N° 140/17-D.R.H. SAN LUIS, diecinueve de Mayo de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARIA ELENA AGÜERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 12-06-17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ROXANA PAOLA ALCARAZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 22-05-17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **MYRIAM NATALIA BLANCO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-06-17.

IV) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Sra. **CLAUDIA ANDREA AMIEVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto VI) del Acuerdo N° 47-DRH-17.

V) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Sra. **JESSICA ROMINA QUINTEROS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto VII) del Acuerdo N° 72-DRH-17.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 19 de Mayo de 2017.-